



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

1

Resolución N° 003-21 TMC

Rosario, 21 de enero de 2021

VISTO

Que por Decreto DEM N° 1618/2020 se dispone la prórroga de los alcances del Programa de Austeridad y Priorización del Gasto creado por el Decreto N° 2443/19 y prorrogado por Decreto N° 776/20.

Que por Resolución N° 048-2019 TMC y su prórroga Resolución N° 027/2020 TMC, se dispuso en concordancia con el programa mencionado, la reducción del gasto de este organismo en distintos rubros y condiciones.

CONSIDERANDO

Que dichas medidas obedecen esencialmente a los recaudos que fueren menester adoptar en la gestión del gasto, teniendo en cuenta la situación actual de la emergencia sanitaria.

Que, en ese marco, se advierte la necesidad de disponer la continuidad de las medidas adoptadas con la finalidad de propender a la utilización racional de las partidas presupuestarias del ejercicio 2021.

Que, de acuerdo a la Ordenanza N° 7767 que dispone las funciones y atribuciones de este organismo de control y en el compromiso de arbitrar los medios necesarios para la racionalización del gasto, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

RESUELVE

1°) **PRORROGUESE** las disposiciones contenidas en la Resolución N° 048-2019 del TMC, por el término de 12 (doce) meses computados a partir del vencimiento del plazo establecido en la resolución N° 027/2020 TMC.

2°) A los efectos de disminuir el uso de papel, los Informes que surjan de los profesionales del Organismo deben ser impresos en un solo ejemplar, firmados y agregados al Legajo correspondiente, hasta la implementación y reglamentación de la firma electrónica para los Sistemas internos.




Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas


2


Resolución N° 003-21 TMC

3º) Disponer que la DAF informe a Presidencia los resultados surgidos como consecuencia de las medidas adoptadas, en forma bimestral, de acuerdo al presupuesto aprobado y la programación por rubro del gasto.

4º) Regístrese, publíquese en la página Web del TMC, comuníquese, a todo el personal vía correo electrónico y archívese.


Dra. C.P.N. Clara Perla Madoery
Contadora Fiscal a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. MARÍA INÉS VELÁZQUEZ
Presidenta
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. C.P.N. NORMA MARTINI
Contadora Fiscal a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario